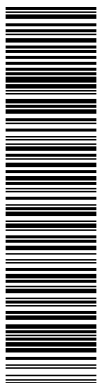


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 30 ABRIL 2024 Exp.116/22 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: APJZQ-H1ROF-26AKT Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 07/05/2024 14:07 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 09/05/2024 09:03 | ESTADO FIRMADO 09/05/2024 09:01 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1255983 APJZQ-H1ROF-26AKT C7EFA1CEA8403C950399FB8856BDF71900240B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. José Javier Cuenca Alcázar, (Presidente)

VOCALES:

- D. Juan Carlos Moreno Domínguez, (Interventor)
- D. Antonio Lizán González, (Secretario General)
- D. Juan Pablo Muñoz, (Vocal asesor mesa contratación-Tesorería)

SECRETARIA DE MESA:

D.ª Mª Aránzazu Figueras Menéndez.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.ª Lola Narváez Yera (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 30 de abril de 2024, siendo las 10:50 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Examen y calificación de la documentación requerida previa a la adjudicación del procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del **"SERVICIO DE APOYO, COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN MATERIA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) Y LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS (PSU) POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS"** (Expte. 116/2022).

Se requiere a la empresa "COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A." con N.I.F. núm. A81982225, con fecha 4 de abril de 2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación previa a la adjudicación siendo el plazo final para la presentación de la misma, el día 18 de abril de 2024.

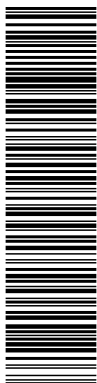
Según informe de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador presenta en plazo la documentación requerida, el día 17 de abril de 2024, que es la siguiente:

1.-Obligaciones tributarias:

- Aporta:
- Declaración Modelo 840 y último recibo pagado del IAE.
 - Anexo VI de no estar de baja en el IAE.
 - Certificado positivo de la Agencia Tributaria.



| | |
|--|--|
| DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 30 ABRIL 2024 Exp.116/22 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: APJZQ-H1ROF-26AKT Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 07/05/2024 14:07 2.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 09/05/2024 09:03 |
| | ESTADO FIRMADO 09/05/2024 09:01 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1255983 APJZQ-H1ROF-26AKT C7EF4A1CEA8403C950399FB8856BD0F71900240B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

2.-Obligaciones con la Seguridad Social:

Aporta: Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social,

3.- Documentación acreditativa de la solvencia económica, debe aportar certificado del depósito de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil y en cuanto a solvencia técnica o profesional lo requerido, **en el Apartado E del Cuadro de Características Generales del Contrato del Anexo I**

Para acreditar la solvencia económica aporta:

- Cuentas Anuales del ejercicio 2022 depositadas en el Registro Mercantil.

Para acreditar la solvencia técnica aporta:

- Relación de servicios prestados.
- Certificado Ayuntamiento de Arganda.
- Certificando Ayuntamiento El Prat.
- Certificado Ayuntamiento de Lleida.
- Certificado Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

4. Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva por importe de 23.777,08€.

Aporta:

- Justificante de solicitud de depósito de garantía definitiva mediante aval, por importe de 23.777,80€. Se aporta de oficio la carta de pago correspondiente.

Se ha comprobado de oficio que la “COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.” con N.I.F. núm. A81982225, no tiene deudas tributarias en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo indicado en el informe emitido por el Tesorero Municipal, de fecha 12 de abril de 2024, con código para validación **2025J-UISPX-EIAWQ**.

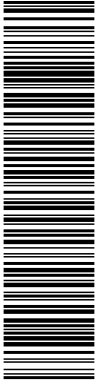
Examinada la documentación, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad calificarla correctamente.

SEGUNDO.- En su caso, propuesta de adjudicación relativa al del procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del “SERVICIO DE APOYO, COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN MATERIA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) Y LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS (PSU) POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS” (Expte. 116/2022).

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación a la empresa “COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.” con N.I.F. núm. A81982225 del contrato del “SERVICIO DE APOYO, COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN MATERIA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) Y LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 30 ABRIL 2024 Exp.116/22 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: APJZQ-H1ROF-26AKT Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 07/05/2024 14:07 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 09/05/2024 09:03 |

ESTADO
FIRMADO
09/05/2024 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1255983 APJZQ-H1ROF-26AKT C7EF4A1CEA8403C850399FB8856BD0F71900240B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

URBANÍSTICOS (PSU) POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS” (Expte. 116/2022).

Y siendo las 11:05 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

Fdo.: Secretaria de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Diligencia.- para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, el acta de la sesión de fecha 23/04/2024, y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada por unanimidad en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA,

VºBº, EL PRESIDENTE DE LA MESA.

Fdo.: Dª M.ª Aránzazu Figueras Menéndez

Fdo.: D.José Javier Cuenca Alcázar,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

